



DECRETO ALCALDICIO N° 2013  
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO  
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.  
REQUINOA, 21 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 1747 de fecha 20.07.2015, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar adquisición vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de adquisición de insumos y enseres de emergencia que se entregaron a las familias: Sr. José Miguel Pérez Moreno y Sra. Lucía de las Mercedes Moreno Galaz, quienes fueron afectadas por incendio en la cual sus viviendas resultaron con pérdida total, en atención a que se trataba de viviendas de material ligero. La adquisición se efectuó al proveedor Sra. Rosa Caro lira, Rut 6.573.785-k, por un monto total de \$ 224.558 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

**DECRETO :**

**REGULARIZASE** proceso administrativo.

**AUTORIZASE** adquisición vía trato directo a través del portal Mercado Público, de insumos y enseres de emergencia que se entregaron a las familias: Sr. José Miguel Pérez Moreno y Sra. Lucía de las Mercedes Moreno Galaz, quienes fueron afectadas por incendio en la cual sus viviendas resultaron con pérdida total, en atención a que se trataba de viviendas de material ligero, al proveedor Sra. Rosa Caro lira, Rut 6.573.785-k, por un monto total de \$ 224.558 iva incluido.

**AUTORIZASE** emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215.24.01.001, "Fondos de Emergencia", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ASV/MAVS/mavs

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE